

TEMUCO, 21 NOV. 2025

VISTOS:

1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Decreto Alcaldicio N°2569 de fecha 12 de octubre de 2021, que otorga el permiso municipal a la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. [REDACTED]

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.

2.-Ficha de solicitud de la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. [REDACTED] quien requiere cambio de ubicación en su permiso municipal.

3.-Fotocopia de cédula de identidad de la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. [REDACTED] titular del permiso.

4.- Certificado de no deuda.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz que se menciona a continuación:

Respecto a la ubicación:

Nombre completo	Rut	Rol	Dirección comercial actual	Nueva dirección comercial
ROSA EMILIA NECULHUEQUE MUÑOZ	[REDACTED]	355-2141	CALLE MANUEL BULNES F/N 256	CALLE MANUEL BULNES, EN LA VEREDA ESTE, ENTRE EL SUPERMERCADO SANTA ISABEL N°279 Y LIQUIMAX N°295.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JCL/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

